



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 010 2021 - 00320- 00
Proceso	Ejecutivo conexo (rad. 2014 – 790 Verbal)
Demandante	Alberto Arenas Saldarriaga
Demandado	Clara Eugenia del Socorro Vallejo Restrepo
Tema	Liquida costas

La secretaria del Juzgado Décimo Civil del Circuito de Oralidad de Medellín Antioquia, y de conformidad con lo dispuesto en sentencia de primera instancia del 19 de octubre de 2021 (pdf. 4), procede a liquidar las costas procesales dentro del proceso referenciado así:

COSTAS A CARGO DE LA DEMANDADA A FAVOR DEL DEMANDANTE:

Agencias en derecho pdf.4	\$90.000.00
TOTAL	\$90.000.00

9

Firmado Por:

Maria Margarita Ramirez Ramirez

Secretario

Juzgado De Circuito

Civil 010

EDIFICIO JOSE FELIX DE RESTREPO
ALPUJARRA- CARRERA 52 Nro. 42-73, PISO 13, OFICINA 1303. - Teléfono 232-98-79 – celular y whatsapp 310
599 52 98 – Twitter: @10_circuito - Correo electrónico ccto10me@cendoj.ramajudicial.gov.co

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bc102e9fe0d7c4029b797552d49d3c54ec36ec082c961b793b1acd25370fe10e

Documento generado en 23/11/2021 12:58:20 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>